

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 4172 /
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

29 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:



1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2012**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.363 de fecha 11 de Julio de 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° **1.799**, de fecha 03 de Julio de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de JACQUELINE CECILIA SALAS MERCADO, en el Departamento de Salud.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

 Nombre : **JACQUELINE CECILIA SALAS MERCADO.-**
RUT.: 
CARGO : Administrativo.-
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud.-
FECHA INICIO : 03.07.2012.-
FECHA TERMINO : 31.08.2012.-
REMUNERACION : \$ 500.000 valor bruto mensual, con funciones de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 horas, Viernes de 08:30 a 16:30 horas, con un total de 44 horas semanales, durante el período de contratación.-
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2012**"
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Director del Centro de Salud y esta Jefatura de Departamento Salud.-
ANOTESE Y COMUNIQUESE,




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REVOLLO PIZARRO
ALCALDE


SRP/POF/MTG/Jhm.